

**CARATULA: C.G.A.Y.T.M.R.M. S/ HOMOLOGACION DE
CONVENIO CEJUME(F)**

EXPTE. NRO. RO-34976-F-0000D-2RO-768-F2013

ac

GENERAL ROCA, 24 de septiembre de 2026

Téngase presente la constancia de DNI acompañado.

Conforme la constancia del DNI acompañada y sin perjuicio que desde el inicio del trámite el DNI denunciado correspondiente al alimentante fue "DNI Nro. 19.002.425", procédase a rectificar el número de DNI del Sr. Toledo Martinez consignado en la la resolución dictada en fecha 1/9/26 debiendo decir en su parte pertinente: "Sr. RAMON MAURICIO TOLEDO MARTINEZ (DNI 18.906.287)" NOT. Dejase constancia. Protocolizase. "

Fdo. Natalia A. Rodriguez Gordillo - Jueza